

# PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO (INFANTIL Y PRIMARIA)

**CEIP LUIS GARCÍA SAINZ**

**CURSO 2025-2026**



**FUENTES DE EBRO  
ZARAGOZA**

Agustina de Aragón s/n 50740  
976 160 10 620 444 982  
[cpgsfuentes@educa.aragon.es](mailto:cpgsfuentes@educa.aragon.es)



## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN Y MARCO GENERAL.....</b>	<b>1</b>
1.1 Justificación del Proyecto Curricular.....	1
1.2 Marco normativo.....	1
1.3 Relación con los documentos institucionales del centro.....	2
1.4 Características del centro y su contexto educativo.....	3
<b>2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DEL CENTRO.....</b>	<b>4</b>
2.1 Principios pedagógicos generales.....	4
2.2 Principios metodológicos.....	5
2.3 Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).....	5
2.4 Enfoque competencial del aprendizaje.....	5
2.5 Metodologías activas.....	6
2.6 Desarrollo de competencias clave.....	6
2.7 Educación en valores y elementos transversales.....	7
<b>3. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS.....</b>	<b>7</b>
3.1 Objetivos de la Educación Infantil.....	7
3.2 Objetivos de la Educación Primaria.....	8
3.3 Contribución del centro al perfil de salida del alumnado.....	9
<b>4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LAS ETAPAS.....</b>	<b>10</b>
4.1 Organización de la Educación Infantil.....	10
4.1.1 Áreas de aprendizaje.....	10
4.1.2 Competencias clave en Infantil.....	11
4.1.3 Saberes básicos.....	11
4.1.4 Situaciones de aprendizaje.....	11
4.1.5 Distribución horaria.....	11
4.2 Organización de la Educación Primaria.....	12
4.2.1 Áreas de conocimiento.....	12
4.2.2 Competencias clave.....	13
4.2.3 Competencias Específicas por área.....	13
4.2.4 Criterios de Evaluación.....	14
4.2.5 Saberes básicos.....	14
4.2.6 Situaciones de aprendizaje.....	14
4.2.8 Distribución horaria de áreas.....	14
<b>5. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.....</b>	<b>16</b>
5.1 Metodología general del centro.....	16
5.2 Organización del aula.....	16
5.3 Agrupamientos del alumnado.....	17
5.3.1 Criterios para la elaboración de agrupamientos del alumnado.....	17
5.4 Uso de materiales y recursos didácticos.....	18
5.5 Integración de tecnologías digitales.....	18



5.6 Desarrollo de la competencia lectora.....	19
5.7 Desarrollo de la expresión oral y escrita.....	20
<b>6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....</b>	<b>21</b>
6.1 Principios de educación inclusiva.....	21
6.2 Medidas generales de atención educativa.....	21
6.3 Medidas específicas.....	24
<b>7. ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....</b>	<b>29</b>
7.1 Funciones del tutor/a.....	29
7.2 Plan de acción tutorial.....	30
7.3 Coordinación con las familias.....	32
7.4 Coordinación entre etapas.....	32
<b>8. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.....</b>	<b>33</b>
8.1 Principios de la evaluación.....	33
8.2 Referentes de evaluación.....	34
8.3 Instrumentos de evaluación.....	34
8.4 Sesiones de evaluación.....	36
8.4.1 Temporalización de las sesiones.....	36
8.4.2 Desarrollo de las sesiones.....	37
8.4.3 Actas de evaluación.....	37
8.5 Calificaciones.....	37
8.6 Promoción.....	38
8.7 Evaluación del alumnado con medidas de apoyo.....	40
8.7.1 Adaptación de los procesos de evaluación.....	40
8.7.2 Evaluación con adaptaciones curriculares.....	40
8.7.3 Evaluación en situaciones específicas.....	41
8.7.4 Coordinación y seguimiento.....	41
8.7.5 Información a las familias.....	41
<b>9. DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>42</b>
9.1 Documentos de evaluación en Educación Infantil.....	42
9.2 Documentos oficiales de evaluación en Educación Primaria.....	42
<b>10. COORDINACIÓN DOCENTE.....</b>	<b>43</b>
10.1 Equipos de ciclo.....	43
10.2 Coordinación internivelar.....	43
10.3 Comisión de Coordinación Pedagógica.....	43
10.4 Comisiones.....	43
<b>11. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....</b>	<b>44</b>
<b>12. ANEXOS.....</b>	<b>46</b>



## 1. INTRODUCCIÓN Y MARCO GENERAL

### 1.1 Justificación del Proyecto Curricular

El Proyecto Curricular debe ser un documento que establezca directrices y propuestas globales de intervención educativa que faciliten la aplicación del currículo a la realidad educativa de cada centro.

Debe ser también un documento eficaz, capaz de cohesionar, guiar y articular la acción docente, dándole continuidad y coherencia, para convertirse en un instrumento útil al servicio del centro y de la Comunidad Educativa donde éste se inserta.

Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, concretarán y articularán los elementos curriculares con objeto de conseguir el mayor desarrollo personal y académico de todo el alumnado.

La Educación Infantil y Primaria debe facilitar a todos los alumnos/as los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad y hábitos de actividad física, higiene y salud, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

La acción educativa en estas etapas procurarán la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo

Todas las decisiones adoptadas en relación con el Proyecto Curricular de Etapa deberán orientarse a facilitar el desarrollo de las competencias clave y la consecución de los objetivos de la etapa.

### 1.2 Marco normativo

El presente Proyecto Curricular se elabora en el marco de la normativa vigente que regula la ordenación del sistema educativo y el currículo de las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria.



En el ámbito estatal, el documento se fundamenta en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), que establece los principios, fines y organización general del sistema educativo español. Asimismo, toma como referencia el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

En el ámbito autonómico, el Proyecto Curricular se ajusta a la normativa desarrollada por la Comunidad Autónoma de Aragón, especialmente a la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, se tiene en cuenta la Orden ECD/866/2024, de 25 de julio, que modifica determinados aspectos de la citada orden curricular, especialmente en lo relativo al desarrollo de áreas de conocimiento y a los procesos de evaluación.

Igualmente, se consideran otras disposiciones normativas relacionadas con la organización y funcionamiento de los centros docentes, la atención a la diversidad, la convivencia escolar, la evaluación del alumnado y el ejercicio de la autonomía pedagógica de los centros.

Este marco normativo establece los elementos que configuran el currículo —objetivos, competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos— y orienta la práctica educativa hacia un enfoque competencial que permita el desarrollo integral del alumnado.

### **1.3 Relación con los documentos institucionales del centro**

Este documento está vinculado con el Proyecto Educativo de Centro (PEC), del que deriva y al que da desarrollo en el ámbito curricular, concretando los principios pedagógicos, los criterios metodológicos, las orientaciones para la evaluación y la organización de las enseñanzas.

Asimismo, el Proyecto Curricular mantiene una relación directa con la Programación General Anual (PGA), que recoge la planificación de las actuaciones educativas que se desarrollarán durante cada curso escolar.

Al mismo tiempo el Proyecto Curricular se coordina con documentos institucionales del centro, entre los que destacan:



- Plan de Atención a la Diversidad, que establece las medidas organizativas, metodológicas y curriculares destinadas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
- Plan de Convivencia, que regula las actuaciones dirigidas a fomentar un clima escolar positivo y la resolución pacífica de conflictos.
- Plan de Acción Tutorial, que organiza la labor educativa y orientadora del profesorado tutor.
- Plan de Igualdad, orientado a promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de cualquier forma de discriminación.
- Plan Digital de Centro, que impulsa la integración de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

#### **1.4 Características del centro y su contexto educativo**

Fuentes de Ebro, es un municipio, perteneciente a la comarca de Zaragoza, provincia de Zaragoza, se encuentra localizado en la carretera de Castellón, ribera media baja del Ebro. Su proximidad con Zaragoza, 26 km. favorece un continuo crecimiento demográfico, industrial y comercial que se complementan con la modernización y consolidación del sector agrícola, beneficiado también por la cercanía del río Ebro, y en menor medida el pequeño río Ginel, afluente del primero. De este último sector cabe destacar la cebolla Fuentes de Ebro, una denominación de origen protegida.

El municipio incluye también a la localidad de Rodén, situada a 3 km del casco urbano de Fuentes de Ebro.

La población del municipio asciende, aproximadamente a 4600 habitantes.

El CEIP "Luis García Sainz" es un Centro Público de Educación Infantil y Educación Primaria. Está ubicado en la Avenida Agustina de Aragón, s/n junto a la escuela de Infantil de la localidad y frente al IES Benjamín Jarnés, al cual está adscrito el alumnado que acaba la etapa de Educación Primaria.

El alumnado procede de entornos socioculturales diversos, con niveles de vida variados. La gran mayoría son niños y niñas procedentes de la zona. Hay un alto porcentaje de familias de origen árabe y de Europa del este, también hay familias procedentes de Sudamérica y de África. Casi todos los niños y niñas de estas familias ya han nacido en España.



Este colegio funciona con seis unidades de Educación Infantil, catorce unidades de Educación Primaria y un Aula de Educación Especial.

El Centro consta de un edificio para Ed. Infantil, con cuatro aulas, sala de psicomotricidad, tutoría y servicios, y el edificio central de dos plantas en el que se ubican dos unidades de Infantil (2º ciclo), catorce aulas de Primaria, un aula de Educación Especial, tutorías, biblioteca, comedor y cocina, sala de usos múltiples, sala de profesores, despachos de dirección, aula de música, aula de informática, aula de Pedagogía Terapéutica, aula de Audición y Lenguaje y aula de DDC.

El módulo de E. Infantil dispone de su propio patio de recreo y el edificio central consta de patio de recreo con suficiente espacio y varias pistas para actividades deportivas.

El horario del Centro para los alumnos/as es de 9.00 a 14.00 h. La atención a familias es los miércoles de 14.00 a 15.00 h.

## 2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DEL CENTRO

### 2.1 Principios pedagógicos generales

La práctica educativa del centro se fundamenta en los principios establecidos en la normativa vigente y en el compromiso con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todo el alumnado. Estos principios orientan la planificación, el desarrollo y la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El centro promueve una educación integral que favorece el desarrollo personal, social y académico del alumnado, contribuyendo a la adquisición de las competencias clave y al logro del perfil de salida al término de la educación básica. La intervención educativa se orienta al desarrollo de aprendizajes significativos que permitan al alumnado comprender, interpretar y actuar en la realidad que le rodea.

Asimismo, se fomentan valores como la convivencia democrática, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto a la diversidad, la educación para la paz, la sostenibilidad y la participación activa en la sociedad.



## **2.2 Principios metodológicos**

La metodología del centro se basa en un enfoque activo, participativo y competencial que sitúa al alumnado como protagonista de su propio aprendizaje. La acción educativa se organiza en torno a situaciones de aprendizaje significativas que favorecen la integración de conocimientos, habilidades y actitudes.

El profesorado promueve metodologías que favorezcan la reflexión, la creatividad, la investigación y la resolución de problemas, fomentando la autonomía del alumnado y su implicación en el proceso educativo.

Se favorece la interrelación entre las diferentes áreas de conocimiento, promoviendo planteamientos globalizadores e interdisciplinarios que faciliten la comprensión del aprendizaje desde una perspectiva integrada.

## **2.3 Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**

Desde el centro se tienen presentes los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como marco de referencia para atender a la diversidad del alumnado desde el diseño inicial de las propuestas educativas.

Este enfoque nos permite planificar la enseñanza teniendo en cuenta las diferentes formas de aprender del alumnado, ofreciendo múltiples formas de representación de la información, diversas formas de acción y expresión, y diferentes estrategias para favorecer la motivación y la implicación en el aprendizaje.

De esta forma garantizamos el acceso al currículo de todo el alumnado, reduciendo las barreras para el aprendizaje y favoreciendo la participación plena en la vida escolar.

## **2.4 Enfoque competencial del aprendizaje**

El currículo se desarrolla desde un enfoque competencial que pretende que el alumnado desarrolle de forma integrada conocimientos, destrezas, actitudes y valores para resolver situaciones de la vida cotidiana.

Las competencias clave constituyen el eje vertebrador del currículo y se desarrollan a través de las competencias específicas de cada área de conocimiento, los criterios de evaluación y los saberes básicos.



El diseño de situaciones de aprendizaje permite trabajar de forma integrada las diferentes competencias, favoreciendo la aplicación práctica de los conocimientos y el desarrollo de aprendizajes significativos y transferibles a distintos contextos.

### **2.5 Metodologías activas**

El centro promueve la utilización de metodologías activas que favorezcan la participación del alumnado y el aprendizaje significativo. Entre ellas destacan:

- Aprendizaje basado en proyectos, con la finalidad de abordar contenidos de forma globalizada mediante la investigación y la resolución de retos.
- Aprendizaje cooperativo, para fomentar la interacción entre iguales y el desarrollo de habilidades sociales.
- Aprendizaje por descubrimiento, para estimular la curiosidad, la experimentación y el pensamiento crítico.
- Talleres y rincones de aprendizaje, especialmente en la etapa de Educación Infantil, para favorecer la autonomía y la experimentación.

A través de dichas metodologías se pretende contribuir al desarrollo de la iniciativa, la creatividad y la responsabilidad del alumnado en su propio proceso de aprendizaje.

### **2.6 Desarrollo de competencias clave**

El centro orienta su práctica educativa al desarrollo progresivo de las competencias clave establecidas en el currículo. Para ello se promueve el trabajo integrado de las diferentes áreas de conocimiento y la aplicación de los aprendizajes en contextos reales o significativos.

Se presta especial atención al desarrollo de la competencia lingüística, la competencia matemática y científica, la competencia digital y la competencia personal y social, sin olvidar la importancia de la competencia ciudadana, la competencia emprendedora y la competencia en conciencia y expresión culturales.

El trabajo de estas competencias se integra en las programaciones didácticas, en las situaciones de aprendizaje y en los diferentes proyectos desarrollados en el centro.



## **2.7 Educación en valores y elementos transversales**

La educación en valores constituye un eje fundamental de la acción educativa del centro. A través de las diferentes áreas y de la vida escolar se promueve el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la convivencia pacífica, la educación emocional y el compromiso con el entorno social y natural.

Asimismo, se incorporan de forma transversal aspectos como la educación para la salud, la educación ambiental, la educación para el consumo responsable y la educación digital.

El centro considera fundamental la implicación de toda la comunidad educativa en la transmisión de estos valores, favoreciendo la participación del alumnado, del profesorado y de las familias en la construcción de una escuela inclusiva, democrática y comprometida con la mejora de la sociedad.

## **3. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS**

### **3.1 Objetivos de la Educación Infantil**

La etapa de Educación Infantil tiene como finalidad contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas, sentando las bases para su desarrollo personal y para la adquisición progresiva de los aprendizajes que les permitirán continuar su proceso educativo con éxito.

Durante esta etapa se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del entorno.

Los objetivos de la etapa de Educación Infantil se orientan a que el alumnado desarrolle las siguientes capacidades:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los demás, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social, desarrollando actitudes de curiosidad, respeto y cuidado hacia el medio.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales y en la satisfacción de sus necesidades básicas.



- d) Desarrollar sus capacidades afectivas y establecer relaciones positivas con los demás, adquiriendo progresivamente pautas elementales de convivencia y habilidades sociales.
- e) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- f) Iniciarse en habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

La intervención educativa en esta etapa se orientará a favorecer el desarrollo integral del alumnado mediante experiencias de aprendizaje significativas basadas en la exploración, el juego y la interacción con el entorno.

### **3.2 Objetivos de la Educación Primaria**

La Educación Primaria tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación que permita afianzar su desarrollo personal y su bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura y el cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, sentido artístico, creatividad y afectividad.

Asimismo, la etapa contribuirá a preparar al alumnado para continuar con aprovechamiento su escolaridad en la Educación Secundaria Obligatoria.

Los objetivos de la Educación Primaria se orientan a que el alumnado desarrolle las siguientes capacidades:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a actuar de acuerdo con ellas y prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal y espíritu crítico.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos que les permitan desenvolverse con autonomía en los diferentes ámbitos de su vida.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades.
- e) Conocer y utilizar adecuadamente la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en al menos una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita comprender y expresar mensajes sencillos en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana.



- h) Conocer los aspectos fundamentales de las ciencias de la naturaleza, las ciencias sociales, la geografía, la historia y la cultura.
- i) Desarrollar competencias tecnológicas básicas e iniciarse en el uso responsable de las tecnologías digitales.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene, la salud y el cuidado del propio cuerpo, así como la práctica de la actividad física y el deporte.
- l) Desarrollar actitudes de respeto hacia los animales y el entorno natural.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas y actitudes contrarias a la violencia y a los prejuicios.
- n) Adoptar hábitos de movilidad activa y comportamientos responsables en relación con la seguridad vial.

### **3.3 Contribución del centro al perfil de salida del alumnado**

El perfil de salida del alumnado al término de la educación básica define las competencias clave que se deben haber desarrollado al finalizar la etapa de Educación Primaria. Por ello, desde el centro se favorecerá el desarrollo progresivo de dichas competencias mediante una enseñanza basada en el enfoque competencial. Para ello, los docentes desarrollarán situaciones de aprendizaje que integren conocimientos, destrezas y actitudes, permitiendo al alumnado aplicar lo aprendido en contextos reales o significativos. Al mismo tiempo, se favorecerá al desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de resolución de problemas y la autonomía personal.

Desde el centro se prestará especial atención al desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística, la Competencia Matemática y Ciencia y Tecnología, la Competencia Digital y la Competencia Ciudadana, integrando estos aprendizajes en las diferentes áreas y proyectos que se desarrollan.

A lo largo de esta etapa se incorporarán elementos transversales tales como la Educación en Valores, la Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Convivencia y el uso responsable de las Tecnología.



Desde el centro se promueve la colaboración entre el profesorado, la participación del alumnado y la implicación de las familias. La coordinación entre las distintas etapas educativas va a ser fundamental para la continuidad de los aprendizajes y para garantizar una transición adecuada entre la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria.

## 4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LAS ETAPAS

### 4.1 Organización de la Educación Infantil

A lo largo de la etapa, se contribuirá al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual del alumnado, favoreciendo el descubrimiento progresivo de sí mismos, de los demás y del entorno que les rodea.

Desde el centro se apostará por un enfoque globalizado, en el que las experiencias educativas surjan a partir de situaciones significativas que integran diferentes ámbitos de conocimiento y favorezcan el desarrollo integral del alumnado.

De acuerdo con la normativa vigente, el currículo de Educación Infantil se organiza en áreas de aprendizaje y se orienta al desarrollo integral del alumnado a través de experiencias y situaciones educativas que favorecen la adquisición progresiva de las competencias clave.

#### 4.1.1 Áreas de aprendizaje

El currículo de Educación Infantil se organiza en las siguientes áreas:

- Crecimiento en armonía
- Descubrimiento y exploración del entorno
- Comunicación y representación de la realidad

Estas áreas se desarrollan de manera globalizada, promoviendo experiencias de aprendizaje que permitan al alumnado interactuar con el entorno, desarrollar su autonomía personal y mejorar sus habilidades comunicativas.



#### 4.1.2 Competencias clave en Infantil

Aunque el currículo de Educación Infantil no establece una evaluación competencial en los mismos términos que en la etapa de Primaria, el desarrollo de las experiencias educativas contribuye progresivamente a la adquisición de las competencias clave que el alumnado continuará desarrollando en Primaria.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje se orientarán a fomentar habilidades relacionadas con la comunicación, el pensamiento lógico, la creatividad, la autonomía personal, la convivencia y el conocimiento del entorno.

#### 4.1.3 Saberes básicos

Los saberes básicos se concretan en conocimientos, destrezas y actitudes. Estos saberes, se trabajarán a través de actividades de exploración, experimentación, juego simbólico y manipulación, promoviendo el aprendizaje activo y significativo.

#### 4.1.4 Situaciones de aprendizaje

Su diseño se realiza partiendo de experiencias cercanas al alumnado, favoreciendo la curiosidad, la investigación y la interacción con el entorno. Para ello, se basa en el juego, la experimentación, el descubrimiento y la participación activa del alumnado, permitiendo integrar diferentes aprendizajes de forma globalizada.

#### 4.1.5 Distribución horaria

En la etapa de Educación Infantil, la jornada se estructura en diferentes momentos que combinan actividades dirigidas, trabajo autónomo, juego libre, rutinas y actividades de descanso. Esta organización permite respetar los ritmos individuales de aprendizaje y favorecer el desarrollo equilibrado de todas las capacidades del alumnado.

La distribución horaria de las sesiones, se distribuye tal y como se recoge en la tabla dependiendo de si es jornada reducida, en los meses de septiembre y junio, o continua en el resto del curso escolar.



	SEPTIEMBRE-JUNIO
1ª	9.00-10.00
2ª	10.00-11.00
RECREO	11.00-11.30
3ª	11.30-12.15
4ª	12.15-13.00

	JORNADA CONTINUA
1ª	9.00-10.00
2ª	10.00-11.00
3ª	11.00-11.45
RECREO	11.45-12.30
4ª	12.30-13.15
5ª	13.15-14.00

## 4.2 Organización de la Educación Primaria

A lo largo de los seis cursos de la etapa de Educación Primaria el objetivo es proporcionar al alumnado una formación que favorezca su desarrollo personal, social y académico, así como la adquisición de las competencias clave necesarias para continuar su proceso educativo. La organización curricular de esta etapa se basará en un enfoque competencial que integra los diferentes elementos del currículo en las distintas áreas.

Dicha etapa se organiza en tres ciclos: Primer Ciclo (1º y 2º de Primaria), Segundo Ciclo (3º y 4º de Primaria) y Tercer Ciclo (5º y 6º de Primaria).

De acuerdo con la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, el currículo de Educación Primaria se estructura en torno a Competencias Clave, Competencias Específicas, Criterios de Evaluación y Saberes Básicos, que constituyen los elementos fundamentales para el desarrollo del aprendizaje competencial.

### 4.2.1 Áreas de conocimiento

- Lengua Castellana y Literatura
- Matemáticas
- Ciencias Sociales
- Ciencias de la Naturaleza
- 1º Lengua Extranjera Inglés
- Educación Física
- Educación Artística
- Música y Danza
- Educación Plástica y Visual
- Religión / Atención educativa
- Educación en Valores Cívicos y Éticos
- 2ª Lengua Extranjera Francés

Las áreas de Educación en Valores Cívico y Éticos y la 2ª Lengua Extranjera Francés únicamente se imparten en el tercer ciclo de la etapa.



Además, el centro imparte sesiones de informática gracias a la autonomía de centro. En 1er ciclo se realiza una sesión semanal con desdobles de apoyo. En el 2º y 3er ciclo, se realizan semanalmente con desdobles destinados al Programa de Detección y Desarrollo de Capacidades.

#### 4.2.2 Competencias clave

El currículo de Educación Primaria se orienta al desarrollo de las siguientes competencias clave:

- Competencia en Comunicación Lingüística.
- Competencia Plurilingüe.
- Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería.
- Competencia Digital.
- Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender.
- Competencia Ciudadana.
- Competencia Emprendedora.
- Competencia en Conciencia y Expresión Culturales.

Estas competencias se desarrollan de forma conjunta en las distintas áreas del currículo a través de actividades y situaciones de aprendizaje. El alumnado, tiene la oportunidad de aplicar lo que aprende en contextos reales y cercanos. De esta manera, los aprendizajes adquieren sentido y resultan más útiles para su vida diaria. Además, este enfoque permite al alumnado conectar ideas de diferentes materias y desarrollar una visión más global del conocimiento.

#### 4.2.3 Competencias Específicas por área

Cada área de conocimiento contribuye al desarrollo de las competencias clave mediante la formulación de competencias específicas, que describen los desempeños que el alumnado debe ser capaz de desarrollar al finalizar cada ciclo de la etapa.

Estas competencias específicas orientan el diseño de las actividades de aprendizaje y constituyen un referente fundamental para la evaluación del alumnado.



#### 4.2.4 Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación van a establecer los referentes que permiten valorar el grado de desarrollo de las competencias específicas por parte del alumnado.

Estos criterios estarán relacionados con los Saberes Básicos de cada área y servirán de guía para el diseño de instrumentos de evaluación que permitan recoger evidencias del aprendizaje del alumnado.

#### 4.2.5 Saberes básicos

Los saberes básicos incluyen los conocimientos, habilidades y actitudes que el alumnado debe adquirir a lo largo de la etapa.

Estos saberes se organizan en diferentes bloques dentro de cada área de conocimiento y se desarrollan de forma progresiva a lo largo de los ciclos de la etapa. Dichos saberes han sido secuenciados por los y las docentes de los diferentes ciclos para asegurarse de que al finalizar cada ciclo hayan sido presentados al alumnado.

#### 4.2.6 Situaciones de aprendizaje

Las situaciones de aprendizaje son el elemento que articulará la práctica educativa desde un enfoque competencial.

A través de ellas se diseñarán las actividades y tareas que permitirán al alumnado aplicar los saberes adquiridos en contextos significativos, favoreciendo el desarrollo de las competencias clave y el aprendizaje activo.

#### 4.2.8 Distribución horaria de áreas

La distribución horaria de las sesiones, se distribuye tal y como se recoge en la tabla dependiendo de si es jornada reducida, en los meses de septiembre y junio, o continua en el resto del curso escolar.



	SEPTIEMBRE-JUNIO
1 <sup>a</sup>	9.00 -10.00
2 <sup>a</sup>	10.00 -11.00
RECREO	11.00 -11.30
3 <sup>a</sup>	11.30 -12.15
4 <sup>a</sup>	12.15 -13.00

	JORNADA CONTINUA
1 <sup>a</sup>	9.00 -10.00
2 <sup>a</sup>	10.00 -11.00
3 <sup>a</sup>	11.00 -11.45
RECREO	11.45 -12.15
4 <sup>a</sup>	12.15 -13.15
5 <sup>a</sup>	13.15 -14.00

La organización de la carga horaria lectiva en la etapa de Educación Primaria se ajusta a lo establecido en la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, y su posterior modificación mediante la Orden ECD/866/2024, de 25 de julio.

De acuerdo con dicha normativa, el horario lectivo semanal es de 25 horas, incluyendo el tiempo de recreo, distribuidas entre las diferentes áreas y garantizando el cumplimiento de la carga lectiva mínima de cada una de ellas.

Asimismo, gracias a la autonomía de centro, se destina 1 hora semanal en cada ciclo a desarrollar la Competencia Digital y en el 2º y 3º Ciclo llevar a cabo el programa de Desarrollo de Capacidades.

Área	1 <sup>er</sup> Ciclo	2º Ciclo	3 <sup>er</sup> Ciclo
Lengua Castellana y Literatura	5 h	4 h 45'	4 h
Matemáticas	4 h 15'	4 h 30'	3 h 45'
Ciencias Sociales	1 h 30'	1 h 30'	1 h 30'
Ciencias Naturales	1 h 30'	1 h 30'	1 h 30'
Primera Lengua Extranjera Inglés	2 h 30'	2 h 30'	2 h 30'
Educación Plástica y Visual	1 h	1 h	1 h
Música y Danza	1 h	1 h	1 h
Educación Física	3 h	3 h	2 h 15'
Religión / Atención Educativa	1 h	1 h	1 h
Tutoría	45'	45'	45'
Educación en Valores Cívicos y Éticos			45'
Segunda Lengua Extranjera Francés			1 h 30'
Tiempo de autonomía de centro	1	1	1
Recreo	2 h 30'	2 h 30'	2 h 30'



A la hora de elaborar los horarios se parte de los criterios siguientes:

- Que el tutor/a esté el mayor número de horas posible con su grupo de referencia.
- Que el horario responda a sus necesidades, alternando sesiones de actividad y descanso.
- Que las áreas que imparten especialistas se distribuyan a lo largo de toda la semana y no sólo en un día, de manera que queden compensados los días de educación física, de inglés, etc.
- Que los apoyos se hagan por profesores/as del mismo nivel o ciclo.
- Que los apoyos, tanto los ordinarios como los específicos sean dentro del aula.

## 5. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

### 5.1 Metodología general del centro

La metodología del centro se fundamenta en un enfoque activo, participativo y competencial, en el que el alumnado se sitúa como protagonista de su propio proceso de aprendizaje y donde se favorecen los aprendizajes significativos.

Se apuesta por la reflexión, la creatividad, la investigación y la resolución de problemas al mismo tiempo que se fomenta siempre que sea posible un aprendizaje globalizado e interdisciplinar, favoreciendo la conexión entre las distintas áreas de conocimiento.

Asimismo, se incorporan los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), con el fin de garantizar la inclusión educativa y dar respuesta a la diversidad del alumnado desde el diseño inicial de las propuestas educativas.

### 5.2 Organización del aula

La organización del aula se plantea como un elemento clave para favorecer un clima de aprendizaje positivo, inclusivo y motivador. Se procura un entorno estructurado, flexible y adaptado a las necesidades del alumnado, que facilite tanto el trabajo individual como la interacción entre iguales.



Se promueve la creación de espacios de aprendizaje diversos dentro del aula, como rincones, zonas de trabajo cooperativo o espacios para la reflexión y la expresión, especialmente en los primeros niveles educativos. La disposición del mobiliario será flexible y se adaptará a las actividades propuestas, favoreciendo la participación activa del alumnado.

Asimismo, se fomenta un clima de aula basado en el respeto, la confianza y la convivencia, estableciendo normas claras y consensuadas que faciliten el desarrollo del proceso educativo.

### **5.3 Agrupamientos del alumnado**

Desde el centro se promueve el uso de diferentes tipos de agrupamientos como estrategia metodológica para atender a la diversidad del alumnado y favorecer el aprendizaje.

Se combinarán agrupamientos individuales, en pequeño grupo y en gran grupo, priorizando los agrupamientos heterogéneos que permitan el intercambio de ideas, la ayuda entre iguales y el desarrollo de habilidades sociales. Se considerará el aprendizaje como herramienta para fomentar la participación activa, la responsabilidad compartida y la inclusión de todo el alumnado.

Asimismo, se podrán establecer agrupamientos flexibles en función de las necesidades del alumnado y de las características de las actividades, facilitando así una atención más individualizada y ajustada a los distintos ritmos de aprendizaje.

#### **5.3.1 Criterios para la elaboración de agrupamientos del alumnado.**

En lo que respecta a los criterios para los agrupamientos del alumnado se tienen las siguientes consideraciones.

En la etapa de Educación Infantil, se tiene en cuenta la distribución del nuevo alumnado que la Escuela Infantil de la localidad aporta al centro, teniendo en cuenta aspectos tales como género, religión, necesidades educativas y relaciones sociales entre el alumnado. Estas mismas consideraciones se tienen en cuenta para distribuir al resto de alumnado que no ha estado escolarizado previamente con las informaciones que las familias aportan al centro.



En la etapa de Educación Primaria el alumnado permanece junto durante todo el ciclo. Para hacer dichos agrupamientos se parte de aspectos como género, religión, necesidades educativas, relaciones sociales entre el alumnado...

Para la elaboración de los nuevos agrupamientos de cara a los siguientes ciclos, es el equipo docente del ciclo anterior quien distribuye al alumnado teniendo en cuenta los criterios anteriormente citados.

#### **5.4 Uso de materiales y recursos didácticos**

El uso de materiales y recursos didácticos se orienta a favorecer un aprendizaje activo, significativo y competencial. Se emplearán materiales variados, adaptados a las características del alumnado y a los objetivos de aprendizaje, incluyendo tanto recursos tradicionales como materiales manipulativos, recursos visuales y herramientas digitales.

Se fomentará el uso de materiales que promuevan la experimentación, la creatividad y la autonomía del alumnado, así como aquellos que faciliten la comprensión de los contenidos y la aplicación práctica de los aprendizajes.

Asimismo, el profesorado seleccionará y elaborará materiales didácticos que respondan a los principios de inclusión educativa, garantizando la accesibilidad y la participación de todo el alumnado.

#### **5.5 Integración de tecnologías digitales**

El centro promueve la integración de las tecnologías digitales como un elemento clave en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en coherencia con lo establecido en el Plan de Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del centro, que orienta su uso pedagógico y organizativo.

La incorporación de las tecnologías digitales se realiza de forma progresiva, estructurada y adaptada a la edad del alumnado. En la etapa de Educación Primaria, el alumnado dispone de una sesión semanal de informática, en la que se trabajan de manera específica las competencias digitales básicas, tales como el manejo de dispositivos, la búsqueda y tratamiento de la información, la creación de contenidos digitales y el uso responsable y seguro de la tecnología.



Asimismo, el centro participa en el programa Digicraft, que permite desarrollar la competencia digital a través de metodologías activas y experiencias prácticas basadas en el pensamiento computacional, la creatividad y la resolución de problemas. Este programa contribuye a que el alumnado adquiera habilidades digitales de forma motivadora y adaptada a su nivel madurativo.

A partir de 3º de Educación Primaria, se introduce el uso de la plataforma educativa Google Workspace for Education, especialmente a través de Google Classroom, como entorno de aprendizaje digital.

El centro promueve un uso responsable, crítico y seguro de las tecnologías digitales, fomentando valores como la protección de datos personales, el respeto en entornos digitales y el desarrollo de una actitud reflexiva ante la información disponible en la red.

En definitiva, la integración de las tecnologías digitales en el centro se concibe como una herramienta al servicio del aprendizaje, orientada a mejorar la calidad educativa, favorecer la inclusión y preparar al alumnado para desenvolverse en una sociedad cada vez más digitalizada.

### **5.6 Desarrollo de la competencia lectora**

El centro fomenta el hábito lector mediante la dedicación de tiempos a la lectura, así como a través de diferentes actividades como la lectura comprensiva, la animación a la lectura y el uso de la biblioteca escolar. Se promoverán estrategias que favorezcan la comprensión, la interpretación de textos, adaptando las propuestas a los distintos niveles del alumnado.

En el primer ciclo de Educación Primaria, y con el objetivo de dar una respuesta más ajustada a los diferentes ritmos de aprendizaje, se llevarán a cabo agrupamientos flexibles en sesiones semanales de lectura por niveles. Esta organización permite trabajar de forma más individualizada aspectos clave como la decodificación, la fluidez lectora y la comprensión, favoreciendo el progreso de todo el alumnado.

Asimismo, cada grupo de Educación Primaria contará con una mochila viajera, diseñada como un recurso motivador para fomentar el hábito lector en el ámbito familiar. Esta mochila incluirá diferentes propuestas de lectura y actividades relacionadas, adaptadas a la edad del



alumnado. De forma semanal, un alumno o alumna se llevará la mochila a su domicilio para disfrutarla junto a su familia, favoreciendo así la implicación familiar en el proceso lector y el desarrollo del gusto por la lectura en contextos cotidianos.

De este modo, se pretende consolidar la lectura como una herramienta fundamental de aprendizaje y disfrute personal, contribuyendo al desarrollo integral del alumnado.

### **5.7 Desarrollo de la expresión oral y escrita**

El desarrollo de la expresión oral y escrita se trabajará de manera integrada en todas las áreas del currículo, como elemento fundamental para la comunicación y el aprendizaje.

Se fomentarán actividades que promuevan la expresión oral, como exposiciones, debates, dramatizaciones y representaciones, favoreciendo la participación activa del alumnado y el desarrollo de habilidades comunicativas.

En cuanto a la expresión escrita, se trabajará la producción de diferentes tipos de textos, atendiendo a su estructura, coherencia y corrección, y adaptando las propuestas a la edad y nivel del alumnado.

El profesorado promoverá el uso de estrategias que ayuden al alumnado a planificar, revisar y mejorar sus producciones orales y escritas, favoreciendo así el desarrollo progresivo de la competencia comunicativa.



## 6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### 6.1 Principios de educación inclusiva

La Atención a la Diversidad se ajustará a la normativa LOMLOE, pudiendo destacar:

- 1- Corresponde a las Administraciones educativas dotar de los recursos y apoyos complementarios necesarios derivados de discapacidad o trastornos de algún tipo.
- 2- Enseñanza básica: Cuando la diversidad lo requiera se adoptarán las medidas pertinentes conforme al Diseño Universal de Aprendizaje facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera.
- 3- Derechos del alumnado: A recibir las ayudas y apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural especialmente en el caso de presentar NEE.
- 4- En la definición de ACNEE requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados.

El decreto 188/2017, modificado 164/2022 decreto de inclusión establece que:

Alumnado ACNEAE por presentar NEE, afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, y que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje.

### 6.2 Medidas generales de atención educativa

Según la orden 1005/2018 modificada por 913/2023 se entiende que las actuaciones generales son aquellos apoyos al alumnado que se realizan dentro del aula con carácter general, salvo motivos debidamente justificados con distintas modalidades. Las actuaciones generales de intervención educativa van dirigidas a toda la comunidad educativa, fundamentándose en los principios de prevención e intervención inmediata ante la aparición de dificultades.



- A.** Prevención de necesidades y respuesta anticipada. Detección temprana e intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo. La jefa de estudios se reúne con los profesionales de la Escuela Infantil para recoger información sobre los nuevos alumnos. A partir de ahí se hace seguimiento del alumnado vulnerable a presentar dificultades a lo largo de la etapa educativa. En cualquier momento del curso, los tutores alertan al EOEIP de posibles casos con dificultades.
- B.** Promoción de la asistencia y de la permanencia en el sistema educativo. El tutor/a registra las faltas y si es un caso significativo se da parte a la jefa de estudios que envía una carta a la familia. Si la situación no mejora se lleva el caso a la Comisión de Absentismo.
- C.** Función tutorial y convivencia escolar. Seguimiento tutorial por parte de los tutores/as para favorecer la resolución de conflictos y el desarrollo de la Educación Emocional.
- D.** Propuestas metodológicas y organizativas que favorezcan la participación y el aprendizaje interactivo del alumnado. En nuestro centro se emplean los desdobles para favorecer el aprendizaje de la lectura en 1º y 2º de Educación Primaria. Además en Educación Infantil la maestra de apoyo refuerza aprendizajes de lógico matemática y lecto-escritura dentro del aula. Y en el resto de niveles se realizan apoyos ordinarios flexibles con un número reducido de alumnos/as. Estos apoyos no estarán destinados a aquellos alumnos/as que reciban apoyos específicos.

Realización de proyectos de enriquecimiento que promuevan el desarrollo de capacidades a través de inclusiones realizadas por la maestra del programa DDC.

Otras medidas que se realizan en nuestro centro serían:

- Presencia de dos o más docentes en el aula.
- Desdobles de grupos de alumnado.
- Actividades que impliquen tutorización entre iguales.
- Acompañamiento del alumnado de niveles educativos superiores al alumnado de niveles educativos inferiores o iguales.
- Realización de las tareas escolares de forma compartida en la que el alumnado se apoya y ayuda entre sí. Estos grupos de alumnos y alumnas podrán pertenecer al mismo o a diferentes niveles educativos.



- E.** Oferta de materias incluidas en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica. En el tercer ciclo se oferta el Francés como segunda lengua extranjera.
- F.** Accesibilidad universal al aprendizaje. Se proporcionarán múltiples medios de representación para percibir y comprender la información, ofreciendo distintas opciones de percepción, del lenguaje y los símbolos, así como diversas opciones para la comprensión de la información. Se ofrecerán también múltiples medios para la acción y la expresión ajustados a las necesidades y capacidades del alumnado, así como apoyar y ampliar sus funciones ejecutivas. Se facilitarán múltiples medios para la motivación e implicación en el aprendizaje, que mejoren su interés, esfuerzo y persistencia y autorregulación. Para facilitar lo mencionado en el punto anterior, podrán utilizarse recursos gráficos y medios técnicos como los de la plataforma aragonesa de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación (ARASAAC), u otras que se consideren. La accesibilidad a los espacios se facilitará mediante la eliminación de barreras arquitectónicas, la adecuación de espacios y, en su caso, la adaptación del mobiliario. Para lograr la accesibilidad de mobiliario, materiales y recursos, se podrán desarrollar acuerdos de colaboración con centros de Formación Profesional, con la Universidad u otras entidades.
- G.** Adaptaciones no significativas del currículo. Para lograr la accesibilidad universal al aprendizaje y atendiendo al principio de flexibilidad, se podrán desarrollar adaptaciones no significativas del currículo, entendidas como la adecuación de la programación didáctica y personalización de la respuesta educativa inclusiva, pudiendo contemplar:
- a) La priorización y la temporalización de los saberes básicos y competencias clave.
  - b) El ajuste a los saberes básicos mínimos.
  - c) El enriquecimiento y profundización de la programación.
  - d) La adecuación de los criterios de calificación, las pruebas, instrumentos, espacios y tiempos de la evaluación en las diferentes etapas educativas.

Se harán de forma prolongada o temporal, e incorporarán aspectos directamente relacionados con la diversidad funcional que manifiesta el alumnado. Estas adaptaciones formarán parte de la programación del grupo-clase. Suponen adaptaciones sin la eliminación de saberes básicos y objetivos mínimos de la etapa. Los maestros/as de cada área deberán elaborar los documentos de acuerdo al modelo que hay en el centro, revisar



trimestralmente su aplicación y evaluarla. Para ello contarán con el asesoramiento del equipo de atención a la diversidad y la colaboración de la jefa de estudios.

- H.** Programas de colaboración entre centros docentes, familias o representantes legales y Comunidad Educativa. Se llevan a cabo actuaciones de transición educativa cuando el alumnado de 6º de Primaria pasa a la Educación Secundaria Obligatoria: charlas informativas y Jornadas de puertas abiertas. La PSC del centro realiza una sesión quincenal con los alumnos de 6º, con los que se prevén posibles dificultades ante el cambio de etapa. Estas sesiones van enfocadas a promocionar la autonomía personal, habilidades sociales y técnicas de estudio.

Además, se realizan reuniones de coordinación con los profesores/as del IES Benjamín Jarnés para organizar agrupamientos y determinar qué alumnos/as van a asistir al Programa de Aprendizaje Inclusivo.

- I.** Programas establecidos por la Administración competente en materia de educación no universitaria, así como otros en coordinación con diferentes estructuras del Gobierno de Aragón. Refuerzo educativo y acompañamiento escolar realizado en el Ayuntamiento de Fuentes de Ebro al que asiste alumnado con dificultades en el aprendizaje y/o situación social desfavorecida.

### **6.3 Medidas específicas**

Actuaciones específicas de intervención educativa: Son aquellas medidas que partirán de las necesidades detectadas en la evaluación psicopedagógica y se concretarán en modificaciones significativas individualizadas y prolongadas en el tiempo, y estarán referidas a:

- a)** El acceso, los elementos esenciales y la organización del currículo.
- b)** El acceso o la permanencia en el sistema educativo.
- c)** Los recursos necesarios que facilitan el desarrollo de estas actuaciones.

Se consideran actuaciones específicas de intervención educativa:

- a)** Adaptaciones de acceso.
- b)** Adaptación curricular significativa.
- c)** Flexibilización en la incorporación a un nivel inferior respecto al correspondiente por edad.



- d) Permanencia extraordinaria en las etapas del sistema educativo.
- e) Escolarización combinada.

Las actuaciones específicas se adoptarán cuando, una vez aplicadas las actuaciones generales necesarias, éstas no hayan sido suficientes para dar la respuesta educativa que requiere el alumnado.

La propuesta de actuaciones específicas de intervención educativa requerirá previamente la realización de la evaluación psicopedagógica que concrete la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y la propuesta de respuesta educativa.

**1. Adaptaciones de acceso:** Las adaptaciones de acceso son aquellas actuaciones que facilitan el acceso a la información, a la comunicación y a la participación de carácter individual, a través de:

- a) La incorporación de ayudas técnicas y de sistemas de comunicación. Utilización de pictogramas, aplicaciones para fomentar el lenguaje natural asistido, micrófono..
- b) La modificación y habilitación de elementos físicos.
- c) La participación del personal de atención educativa complementaria: en el centro contamos con una Auxiliar de Educación Especial y una Fisioterapeuta que asiste al centro tres días a la semana.

**2. Adaptación curricular significativa:** Las adaptaciones curriculares se consideran significativas cuando modifiquen los saberes básicos de las diferentes áreas o materias curriculares, afectando a los objetivos generales y a sus criterios de evaluación y, por tanto, al grado de consecución de las competencias clave correspondientes. La adaptación curricular significativa la realizará el profesorado del área o materia adaptada con el asesoramiento de la Red Integrada de Orientación Educativa, y se registrará en un documento específico que hay en el centro, que se incorporará al expediente académico del alumno/a quedando esa área como no superada. Deberá revisarse trimestralmente su aplicación y evaluarla. La solicitud de autorización de las adaptaciones curriculares significativas se realizará de acuerdo con la conformidad de la familia o representantes legales

**3. La flexibilización para la incorporación a un nivel inferior** respecto al correspondiente por edad por incorporación tardía al sistema educativo, será aplicable en las etapas obligatorias, desde 2º



Educación Primaria y no excluirá la posibilidad de permanencia de un año adicional en el nivel ordinario. Se solicitará cuando se confirme la existencia de un desfase curricular de un curso o un nivel de competencia lingüística en español inferior al nivel B1 del Marco Común Europeo para las lenguas, con la autorización de la familia o representantes legales. La evaluación psicopedagógica se realizará, preferentemente, en un plazo máximo de un mes desde que el alumno se matricule en el centro, otorgando un valor especial a las variables emocionales, sociales y familiares.

#### **4. Flexibilización en la incorporación a un nivel superior** respecto al correspondiente por edad.

La flexibilización para la incorporación a un nivel superior respecto al correspondiente por edad, podrá adoptarse para el alumnado que cumpla de forma simultánea las condiciones siguientes:

- Que presente altas capacidades intelectuales según informe psicopedagógico de la Red Integrada de Orientación Educativa.
- Que se hayan desarrollado previamente, al menos durante un curso escolar, adaptación o adaptaciones curriculares no significativas de enriquecimiento y profundización o aceleración parcial del currículo.
- Que su rendimiento escolar o académico sea superior en diferentes áreas o materias.
- Que no se prevean dificultades sociales ni emocionales en la adaptación al nivel superior.

Para solicitar la flexibilización para la incorporación a un nivel superior se seguirá el procedimiento establecido con carácter general, requiriendo autorización familiar. El alumnado para el que se autoriza la flexibilización quedará incorporado a todos los efectos en el nivel autorizado.

**5. Permanencia extraordinaria** en las etapas del sistema educativo: La propuesta de permanencia extraordinaria en Educación Infantil, o en Educación Primaria, siempre que cumplan con los criterios establecidos y contando con la conformidad de las familias.

**6. Escolarización combinada.** La escolarización combinada contempla la posibilidad de que el alumnado con necesidades educativas especiales complemente su escolarización entre el centro ordinario y en concreto con nuestra Unidad de Educación Especial.



**7. Programas específicos**, tales como: Programas de promoción de la permanencia en el sistema educativo, Programas de atención al alumnado con problemas de salud mental, Programas específicos en entornos sanitarios y domiciliarios, Programa de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales.

#### **6.4 Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**

El decreto 188/2017, modificado 164/2022 decreto de inclusión establece que el alumnado ACNEAE por presentar NEE, afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, y que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje.

En nuestro centro el alumnado ACNEAE es atendido con las actuaciones generales o específicas que precisa. Para atender a este alumnado se cuentan con apoyos ordinarios, apoyos específicos de PT, AL, atención por parte de Fisioterapeuta y Auxiliares de Especial en función de las necesidades que presentan.

Atendemos también al alumnado que va incorporándose al centro a lo largo del curso, y que en muchas ocasiones no presenta idioma castellano, lo que implica una acogida y una intensificación de apoyos, para que dicho alumnado pueda ponerse al día lo antes posible, principalmente facilitando e intensificando el aprendizaje del idioma.

Nuestro centro cuenta también con una Unidad de Educación Especial, en la que se escolariza alumnado de nuestra localidad y de otras localidades cercanas. Algunos de los alumnos y alumnas están en modalidad de escolarización Especial y otros en escolarización combinada entre centro ordinario y el aula de Educación Especial.

#### **6.5 Coordinación con entidades y profesionales externos al centro.**

Dentro de las coordinaciones, destacamos la realizada de forma continua con el EOEIP de Fuentes de Ebro, teniendo la presencia de la Orientadora y de la PSC aproximadamente 2 días a la semana. Su trabajo es fundamental para la prevención y detección de necesidades, así como



para afrontar los distintos Protocolos (acoso escolar, ideación suicida, posible violencia de género...) que van surgiendo a lo largo del curso escolar.

Su labor de asesoramiento al profesorado y a las familias es imprescindible para una correcta atención al alumnado.

Por otro lado, la coordinación con otras entidades y profesionales externos al centro, es fundamental para lograr una adecuada respuesta educativa.

Así se llevan a cabo reuniones periódicas con Servicios Sociales de la Comarca Central, en las que se habla y se coordinan actuaciones relacionadas con el Programa de Intervención Familiar, así como el seguimiento del aula de apoyo llevada a cabo por personal de los Servicios Sociales.

A lo largo del curso se realizan reuniones presenciales, videollamadas o llamadas con distintas entidades, según las necesidades y los servicios a los que acude nuestro alumnado, ya sean asociaciones como Autismo Aragón, DFA, Atención Temprana, o cualquiera que sea necesaria.

Intentamos, también, tener una adecuada comunicación con las pediatras y enfermera de pediatría de la zona, para confirmar o validar información relacionada con nuestro alumnado, corroborando datos relacionados con el absentismo. La PSC y la jefa de estudios acuden a las reuniones del Programa de Absentismo escolar, que se celebran de forma bimensual en el IES.

Se realizan coordinaciones con la Escuela Infantil, para preparar el paso de los alumnos y alumnas a 1º de Educación Infantil en nuestro centro.

En la misma línea se realizan varias reuniones con el IES y con el Departamento de Orientación del mismo, para coordinar el paso de nuestro alumnado de 6º de Educación Primaria a Secundaria.

En los casos en los que hay alumnos o alumnas en la modalidad de escolarización combinada, se llevan a cabo reuniones trimestrales para coordinar la actividad educativa de estos niños o niñas.



Se considera fundamental un adecuado intercambio comunicativo entre las familias y la escuela. Por ello, además, de las reuniones marcadas por normativa, se establecen distintas entrevistas con las familias del alumnado con necesidades de ser atendido, bien por el EOEIP o por el Equipo de Atención a la Diversidad (PT, AL, Físio) del centro.

El objeto de estas reuniones no será sólo transmitir información, sino también recibirla, tanto sobre cuestiones que afecten directamente a los aprendizajes curriculares, como otras cuestiones médicas, sociales, personales, familiares...

## 7. ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

### 7.1 Funciones del tutor/a

Las funciones del profesorado se encuentran recogidas en el art. 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Las funciones del tutor/a se encuentran recogidas en el art. 46 del R.O.C. (REAL DECRETO 82/1996, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y los Colegios de Educación Primaria). Estas mismas se traducen en la vinculación del propio tutor o tutora con el equipo docente, familia y alumnado. Podemos resumirlas en las siguientes:

1. Colaborar en la elaboración del Plan Tutorial.
2. Llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial.
3. Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y adoptar las decisiones que procedan acerca de la promoción del mismo de un ciclo a otro, previa comunicación a las familias.
4. Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos y alumnas, para proceder a la adecuación personal del currículo.
5. Facilitar la inclusión del alumnado y fomentar su participación en las actividades del centro.
6. Orientar y encauzar al alumnado sobre sus posibilidades educativas.
7. Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
8. Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos y alumnas.



9. Informar a las familias, maestros/as y alumnos y alumnas del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
10. Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y las familias del alumnado.
11. Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos e hijas.

### **7.2 Plan de acción tutorial**

La orientación y la acción tutorial son elementos clave en el desarrollo integral del alumnado, abordando aspectos académicos, emocionales y sociales. Los objetivos generales de este centro en relación con la orientación y la tutoría buscan ofrecer un apoyo personalizado, promover la igualdad de oportunidades y facilitar la integración del alumnado en la vida escolar. Además, fomentan el compromiso activo de las familias y preparan a los alumnos y alumnas para futuras etapas educativas, consolidando la acción tutorial como un recurso esencial para el crecimiento personal y académico de cada alumno/a.

Los objetivos planteados en nuestro centro para llevar a cabo esta orientación y acción tutorial, son los siguientes:

1. Facilitar la integración del alumnado en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.
2. Potenciar el esfuerzo individual, la responsabilidad y el trabajo en equipo.
3. Contribuir a la personalización del proceso educativo.
4. Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, planes de refuerzo y apoyo educativo, y en general de cuantas medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades del aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
5. Coordinar el proceso de evaluación decidiendo sobre la promoción o no de ciclo y apoyar el proceso de transición entre ciclos y etapas educativas.
6. Fomentar en el grupo de alumnos y alumnas el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.



7. Coordinar la adaptación de las programaciones al grupo de alumnos/as, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas especiales.
8. Implicar y comprometer a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos e hijas.
9. Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
10. Establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado.
11. Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos, aprovechando los recursos socioeducativos que estas instituciones puedan ofrecer.
12. Optimizar la respuesta educativa al alumnado en situación de desventaja socioeducativa.
13. Educar en valores y fomentar la igualdad de género y respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes solidarias con los demás.

Dentro de la Acción tutorial, se establecen los siguientes principios:

1. La orientación educativa es un derecho del alumnado que contribuye al desarrollo integral de la persona a lo largo de las distintas etapas de su vida.
2. La orientación educativa constituye un elemento esencial, inseparable del proceso de enseñanza y aprendizaje, con la implicación de los diferentes agentes educativos y sociales, poniendo especial énfasis en la prevención, el desarrollo y la intervención de todos los agentes implicados en el desarrollo del alumnado.
3. La orientación educativa es un proceso continuo de apoyo y asesoramiento personal, académico y profesional para que la totalidad del alumnado logre el mejor desarrollo de sus competencias y tome decisiones de forma responsable.
4. La red integrada de orientación educativa asesorará y apoyará las actuaciones relacionadas con la mejora de la convivencia y metodologías que promuevan una respuesta educativa inclusiva. Además, actuará en todas las etapas educativas,



especialmente en la transición de etapas educativas y cambio de centro, con carácter especializado.

5. La acción orientadora se concibe como una respuesta más amplia, que tenga en cuenta los cambios sociales, culturales y económicos y los nuevos escenarios en los que debe intervenir.

La orientación educativa forma parte de la función docente y como tal, el profesorado tiene responsabilidad en la atención personalizada y continua de cada uno de sus alumnos o alumnas, teniendo en cuenta lo establecido previamente en el plan de orientación y acción tutorial del centro. La función docente, y específicamente la tutoría, constituyen el primer nivel de orientación y acompañamiento en el proceso educativo del alumnado.

### **7.3 Coordinación con las familias**

- Semanalmente en nuestro centro hay establecida una hora de exclusiva de profesorado para atender a las familias.
- Realización de reuniones generales informativas, una cada trimestre. En el primer trimestre se hace a principio de curso, para presentar al profesorado que intervendrá en cada nivel, así como explicar la forma de trabajo que se va a llevar a cabo y toda la información relacionada con las programaciones y evaluación del nivel educativo así como otras informaciones recogidas en la normativa. En el tercer trimestre se llevan a cabo reuniones de familias para la entrega de notas y recomendaciones.
- Realización de al menos una reunión individualizada con cada una de las familias, tratándose aspectos concretos del proceso de enseñanza aprendizaje y desarrollo socioemocional del alumno/a en concreto.
- Comunicación fluida de los aspectos cotidianos del aula a través de los medios telemáticos habilitados a tal efecto.
- Participación de las familias en el aula en las sesiones programadas para ello.

### **7.4 Coordinación entre etapas**

- La transición entre la Escuela Infantil y nuestro centro, se hace a través de reuniones de coordinación en la que se ofrece información sobre las características y necesidades del alumnado que comenzará 1º de Infantil en nuestro centro al curso siguiente.



- De igual forma la transición respecto al alumnado que pasa de Primaria a Secundaria se realiza con el IES Benjamín Jarnés en varias reuniones en las que se da la información necesaria para la adecuada adaptación a la nueva etapa educativa.
- Alumnos y alumnas del IES, que en Primaria han estado en nuestro centro, vienen al colegio para contarles de primera mano la organización, el horario,... a los alumnos y alumnas de 6º de Primaria.
- Una de esas reuniones la realiza el EOEIP del centro junto con el Departamento de Orientación del IES, para trasladar la información relacionada con el alumnado con necesidades educativas.
- Por otro lado los tutores/as que finalizan 6º de Primaria, junto con algunos especialistas y algún miembro del Equipo Directivo, pasan al IES para trasladar información de cada uno y cada una de los alumnos y alumnas que finalizan la etapa de Primaria.
- También se les entrega una propuesta de agrupamiento del alumnado.
- Referido a la transición entre la Educación Infantil y la Educación Primaria, de forma interna se hacen reuniones de coordinación en la que se da la información relacionada con el alumnado, así cómo se hacen actividades internivelares entre el alumnado de 3º de Infantil y el de 1º de Primaria.

## 8. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

### 8.1 Principios de la evaluación

En la etapa de Educación Primaria la evaluación será un proceso global, continuo y formativo, tal y como se recoge en la Orden ECD-1112-2022 de 18 de julio.

Tendrá un carácter **global**, por lo que tendrá en cuenta el conjunto de aprendizajes del alumnado y el desarrollo de las Competencias Clave, tomando como referencia los criterios de evaluación de las diferentes áreas de conocimiento, que actúan como indicadores del grado de adquisición de dichas competencias.

Será una evaluación **continua**, al integrarse en el proceso de enseñanza y aprendizaje y desarrollarse a lo largo de todo el curso escolar mediante diferentes momentos evaluativos: evaluación inicial, evaluación procesual y evaluación final.



Asimismo, tendrá un carácter **formativo y orientador**, al proporcionar información constante que permitirá mejorar tanto los aprendizajes del alumnado como la práctica docente.

Además, la evaluación tendrá una función **reguladora y preventiva**, al permitir la detección temprana de dificultades de aprendizaje y la adopción de medidas de intervención educativa, tanto generales como específicas, para garantizar una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.

Por último, la evaluación deberá tener un carácter **integrador**, el alumnado será protagonista de su aprendizaje y el profesorado le guiará en el mismo.

### **8.2 Referentes de evaluación**

En **Educación Infantil**, la evaluación se realizará tomando como referencia los Criterios de Evaluación establecidos para cada área, que permiten valorar el grado de desarrollo de las capacidades del alumnado a través de la observación de su evolución en diferentes situaciones de aprendizaje.

En **Educación Primaria**, los referentes para la evaluación son los Criterios de Evaluación de las diferentes áreas de conocimiento, que están vinculados a las Competencias Específicas y, a través de estas, al desarrollo de las Competencias Clave y al Perfil de Salida del alumnado.

En las programaciones didácticas se concretarán dichos criterios, así como los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se aplicarán en cada área. (ANEXO I)

Asimismo, al inicio de cada curso escolar, los docentes deberán informar al alumnado y a sus familias, en función del curso, sobre los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación y promoción, garantizando la transparencia y objetividad del proceso evaluador.

### **8.3 Instrumentos de evaluación**

Serán las herramientas que permitirán recopilar información relevante sobre el proceso de aprendizaje del alumnado y valorar su grado de desarrollo.



Su selección se ajustará a los principios de evaluación continua, formativa e inclusiva, empleando procedimientos variados que permitan obtener evidencias del aprendizaje desde diferentes perspectivas.

En la etapa de Educación Infantil, la evaluación se basa fundamentalmente en la observación directa, sistemática y continua del alumnado en el desarrollo de las actividades y situaciones de aprendizaje.

Los principales instrumentos de evaluación utilizados serán:

- **Observación directa y sistemática**, como herramienta principal para valorar el desarrollo global del alumnado.
- **Registros anecdóticos**, que recogen situaciones significativas del proceso de aprendizaje.
- **Listas de cotejo o control**, para comprobar la adquisición progresiva de determinados aprendizajes o habilidades.
- **Escalas de observación**, que permiten valorar el grado de desarrollo de capacidades.
- **Diario de aula**, donde el profesorado recoge información relevante sobre el funcionamiento del grupo y la evolución del alumnado.
- **Producciones del alumnado**, como dibujos, trabajos plásticos, construcciones o actividades manipulativas.
- **Intercambios orales**, que permiten valorar la evolución del lenguaje y la comunicación.

En **Educación Primaria**, los instrumentos de evaluación se orientan a la valoración del grado de adquisición de las competencias específicas y los criterios de evaluación, utilizando herramientas variadas que permitan recoger evidencias del aprendizaje en diferentes contextos.

El profesorado utilizará una diversidad de instrumentos, entre los que destacan:

- **Observación directa y sistemática**, para valorar el trabajo diario, la participación y la actitud del alumnado.
- **Rúbricas de evaluación**, que permiten valorar el desempeño del alumnado en relación con los criterios de evaluación.
- **Listas de cotejo**, para verificar la adquisición de aprendizajes concretos.



- **Pruebas escritas y orales**, diseñadas de acuerdo con el enfoque competencial y no exclusivamente memorístico.
- **Cuadernos de trabajo**, que recogen el proceso de aprendizaje del alumnado.
- **Proyectos y tareas competenciales**, que permiten evaluar la aplicación de los aprendizajes en contextos significativos.
- **Trabajos individuales y grupales**, que favorecen la evaluación del aprendizaje cooperativo.
- **Exposiciones orales y presentaciones**, que permiten valorar la competencia comunicativa.
- **Producciones digitales**, especialmente en el uso de herramientas como Google Classroom.
- **Autoevaluación y coevaluación**, como estrategias que fomentan la reflexión y la autorregulación del aprendizaje.

Estos instrumentos serán variados, accesibles y se adaptarán a las características del alumnado, permitiendo una evaluación inclusiva que tenga en cuenta la diversidad de ritmos, estilos de aprendizaje y necesidades educativas.

#### **8.4 Sesiones de evaluación**

En las sesiones de evaluación se analizarán de forma conjunta los procesos de aprendizaje del alumnado y se adoptarán decisiones orientadas a la mejora del mismo.

La Jefatura de Estudios coordinará las sesiones. En ellas participarán todos los y las docentes que imparten docencia al grupo. Cuando sea necesario se contará con la colaboración del Equipo de Orientación.

##### **8.4.1 Temporalización de las sesiones**

A lo largo del curso escolar se realizarán, al menos, las siguientes sesiones de evaluación:

- Una sesión de evaluación inicial, al comienzo del curso.
- Tres sesiones de evaluación trimestrales, una por cada trimestre.
- Una sesión de evaluación final, al término del periodo lectivo.



#### 8.4.2 Desarrollo de las sesiones

En las sesiones de evaluación se abordarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Valoración general del grupo: funcionamiento, clima de aula, nivel de participación y convivencia.
- Análisis del progreso del alumnado en relación con los aprendizajes y competencias.
- Identificación de dificultades de aprendizaje y necesidades educativas.
- Revisión de las medidas de intervención educativa adoptadas.
- Propuesta de nuevas medidas organizativas, metodológicas o de apoyo.
- Valoración de la práctica docente y propuestas de mejora.

Se prestará especial atención al alumnado que requiera medidas más individualizadas, estableciendo actuaciones específicas de seguimiento, refuerzo o apoyo.

#### 8.4.3 Actas de evaluación

De cada sesión de evaluación se levantará un acta elaborada por el tutor o tutora del grupo, en la que se recogerán:

- Asistentes
- Una valoración general del grupo.
- La situación individual del alumnado que requiera especial seguimiento.
- Las medidas adoptadas y acuerdos establecidos por el equipo docente.
- Observaciones.

Las actas serán entregadas al Equipo Directivo. (ANEXO II)

#### 8.5 Calificaciones

En la etapa de Educación Infantil, las calificaciones se expresarán mediante valoraciones cualitativas y descriptivas, sin calificaciones numéricas (iniciado, en proceso o conseguido).

En la etapa de Educación Primaria, las calificaciones se fundamentan en los criterios de evaluación de las diferentes áreas de conocimiento. Los criterios de calificación están establecidos a partir de la ponderación de los criterios de evaluación.



Los resultados de la evaluación en Educación Primaria se expresarán en los siguientes términos:

- Insuficiente (IN)
- Suficiente (SU)
- Bien (BI)
- Notable (NT)
- Sobresaliente (SB)

Asimismo, el equipo docente valorará el grado de desarrollo de las competencias clave al finalizar los cursos de 2º, 4º y 6º de Primaria.

### **8.6 Promoción**

En la etapa de **Educación Infantil**, la promoción tiene un carácter automático, a pesar de ello existirá la posibilidad de adoptar medidas que favorezcan el desarrollo integral del alumnado y su adecuada transición a la Educación Primaria.

En la etapa de **Educación Primaria**, y conforme a lo previsto en la Orden ECD/1112/2022, al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente del grupo adoptará colegiadamente las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado en una única sesión de evaluación final, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del/de la maestro/a tutor/a. En todo caso, el alumnado promocionará de forma automática al curso siguiente al finalizar los cursos impares.

Los equipos docentes tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- El alumnado accederá al curso o etapa educativa siguiente al finalizar los cursos pares siempre que se considere que ha logrado los objetivos de etapa y ha alcanzado el grado necesario de adquisición de las competencias correspondientes.
- Se accederá asimismo cuando, habiendo aprendizajes no alcanzados, ello no impida seguir con aprovechamiento el nuevo curso o etapa educativa.

El equipo docente decidirá de forma colegiada si el alumnado/a cumple alguna de las condiciones indicadas anteriormente en la sesión de evaluación final de los cursos pares. Cuando



no se cumpla ninguna de las condiciones señaladas, el equipo docente podrá decidir que el alumnado permanezca un año más en el curso.

La no promoción del alumnado en los cursos pares atenderá a los siguientes criterios pedagógicos:

- No superación de las competencias en comunicación lingüística y competencia matemática y en ciencia tecnología e ingeniería.
- Cuando se considere que no perjudica en el desarrollo social del alumnado.

En todo caso, la permanencia durante un año más en un mismo curso debe haber venido precedida de la aplicación de medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumnado, siendo recogidas en su expediente.

La medida de permanencia durante un año más en un curso, se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y deberá ir acompañada en todo caso, de un plan de seguimiento personalizado de apoyo y de refuerzo. (ANEXO III)

Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán formular, a final de cada curso, reclamaciones sobre la evaluación del aprendizaje de sus hijos/as, así como sobre la decisión de promoción. El centro debe informar a las familias de este derecho, así como del plazo en el que pueden realizarse las reclamaciones.

En el caso del Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, las decisiones de promoción se adoptarán teniendo en cuenta sus características, las medidas educativas aplicadas y, en su caso, las adaptaciones curriculares establecidas. Se podrá considerar la permanencia de un año más en la etapa educativa, siempre que cumplan las condiciones marcadas en la normativa, (que curse el último curso de la etapa, que su nivel de competencia curricular sea inferior o igual al segundo ciclo de Ed. Primaria, que se estime que favorecerá su competencia personal, emocional y social, así como su promoción en el sistema educativo).



## **8.7 Evaluación del alumnado con medidas de apoyo**

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) se realizará de acuerdo con los principios de inclusión, equidad, no discriminación y accesibilidad universal, garantizando su participación en el proceso educativo en igualdad de condiciones.

En ambas etapas, Educación Infantil y Educación Primaria, la evaluación tendrá como referencia los criterios de evaluación establecidos con carácter general, adaptando los procedimientos e instrumentos a las características y necesidades del alumnado, con el fin de recoger evidencias válidas de su aprendizaje y progreso.

### **8.7.1 Adaptación de los procesos de evaluación**

El profesorado ajusta los instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación para asegurar que el alumnado pueda demostrar sus aprendizajes, teniendo en cuenta sus capacidades, ritmos de aprendizaje y estilos cognitivos.

Estas adaptaciones podrán incluir, entre otras:

- Modificación de tiempos y formatos de las pruebas.
- Uso de apoyos visuales o materiales específicos.
- Adaptación del lenguaje de las tareas.
- Evaluación mediante diferentes vías (oral, manipulativa, digital...).

Estas medidas no supondrán en ningún caso una disminución de los niveles de exigencia, sino una adecuación del acceso a la evaluación.

### **8.7.2 Evaluación con adaptaciones curriculares**

En el caso del alumnado que requiera adaptaciones curriculares, la evaluación se ajustará a lo establecido en el correspondiente documento individual.

Cuando se trate de adaptaciones curriculares no significativas, la evaluación se realizará con referencia a los criterios de evaluación del nivel, incorporando las adaptaciones metodológicas necesarias.



En el caso de adaptaciones curriculares significativas (ACS), la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación adaptados recogidos en el documento específico del alumno o alumna.

Estas adaptaciones quedarán reflejadas en los documentos oficiales de evaluación. Cuando el alumnado alcance los criterios de evaluación del nivel correspondiente, se revisará la necesidad de mantener dichas medidas, informando a las familias de los cambios realizados.

### **8.7.3 Evaluación en situaciones específicas**

En situaciones como la aceleración parcial del currículo o las medidas dirigidas al alumnado con altas capacidades, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación del nivel correspondiente a la medida adoptada.

El equipo docente valorará de forma continua la idoneidad de estas medidas, pudiendo modificarlas si se considera necesario para favorecer el desarrollo personal, social y académico del alumnado.

### **8.7.4 Coordinación y seguimiento**

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se realizará de forma coordinada entre el profesorado, el equipo de orientación y, en su caso, otros profesionales que intervengan en el proceso educativo.

Se garantizará un seguimiento sistemático del progreso del alumnado, recogiendo la información relevante en los documentos correspondientes y adoptando las medidas necesarias en cada momento.

### **8.7.5 Información a las familias**

Las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo serán informadas de forma periódica sobre la evolución de sus hijos e hijas, así como sobre las medidas educativas adoptadas.



Esta información se proporcionará mediante los informes de evaluación y se complementará con entrevistas y reuniones, con el fin de favorecer la colaboración entre el centro y la familia en el proceso educativo.

En el caso de alumnado con adaptaciones curriculares, la información incluirá referencias al grado de desarrollo de los aprendizajes en relación con dichas adaptaciones.

## 9. DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN

### 9.1 Documentos de evaluación en Educación Infantil

Los principales documentos utilizados en esta etapa son:

- Informe individual de evaluación, que recogerá de forma cualitativa el progreso del alumnado en relación con las capacidades y objetivos de la etapa.
- Informe final de etapa, que se elabora al finalizar el segundo ciclo de Educación Infantil y que tiene como finalidad facilitar la transición a la Educación Primaria.
- Actas de evaluación.

### 9.2 Documentos oficiales de evaluación en Educación Primaria

De acuerdo con la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón, los documentos oficiales de evaluación en Educación Primaria son los siguientes:

- Expediente académico
- Historial académico
- Informe personal por traslado
- Informe final de ciclo
- Informe final de etapa
- Actas de evaluación
- Boletín informativo trimestral



## 10. COORDINACIÓN DOCENTE

Todos los órganos de gobierno y de coordinación docente del centro, dentro de sus actuaciones continuarán trabajando en la mejora, tanto de los documentos ya establecidos en el centro, como de los resultados académicos de nuestro alumnado.

### 10.1 Equipos de ciclo

Las reuniones de los Equipos de Ciclo, se realizan según el horario establecido en el centro y siempre que son necesarias. La actuación de estos órganos va dirigida a coordinar todas las actividades del centro, así como la atención educativa que requieren nuestros alumnos y alumnas. A principio de curso, en cada uno de los ciclos, el Equipo Docente plantea unos objetivos que se pretenden alcanzar a lo largo del curso y que quedan reflejados en la PGA.

### 10.2 Coordinación internivelar

Al finalizar el curso escolar, los tutores y tutoras, elaboran un documento de coordinación en el que se reflejan los aspectos tanto personales como curriculares de todo el alumnado de su tutoría y que sirve de punto de partida para el profesor/a que el curso siguiente se haga cargo de esa tutoría. Este documento es recogido por Equipo Directivo y entregado al comienzo del curso siguiente a los tutores/as responsables de cada nivel.

### 10.3 Comisión de Coordinación Pedagógica

La CCP, será el órgano encargado de establecer los cauces relacionados con el Plan de Mejora del Centro, así como para la actualización de aquellos documentos que se considere necesario. También ejercerá las funciones establecidas en la normativa.

### 10.4 Comisiones

En nuestro centro, todo el profesorado se reparte en las distintas Comisiones que tenemos formadas para el buen funcionamiento del centro y para preparar y coordinar las distintas actividades que pueden surgir de cada una de ellas. Las Comisiones están formadas por el coordinador o la coordinadora, que es quien dirige las sesiones y por profesores/ras de todos los ciclos, con el fin de que las actividades que se organicen se adapten a todo nuestro alumnado.



Las Comisiones se suelen reunir mensualmente, según se establece desde el Equipo Directivo, a lo largo del curso. Estas Comisiones son las siguientes:

- Escuelas Promotoras de Salud, Patio y Huerto.
- Convivencia, Igualdad y Celebraciones.
- Digital.
- Biblioteca.

## 11. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Una de nuestras prioridades es fomentar la participación activa de toda la Comunidad Educativa, facilitando la participación del alumnado, la participación de las familias y la participación de otras Instituciones del entorno.

La participación de las familias en el centro se hace por varias vías:

- Mediante talleres en las aulas.
- En la preparación de actividades.
- En las actividades que promueve el AMPA.

La comunicación con las familias desde el centro, se hace principalmente mediante los tutores/as.

Cuando se necesita dar una información del centro, se hace desde la dirección del colegio a través de la aplicación informática, correo electrónico, o con publicaciones en la web y en redes sociales del colegio.

Las relaciones con otros órganos y entidades que participan en la educación de nuestros alumnos suele ser fluida y activa.

Con el EOEIP, la comunicación es continua como ya hemos comentado anteriormente.

Con el AMPA la comunicación también es regular ya que una vez al trimestre se reúnen con el Equipo Directivo para abordar diferentes temas relacionados con el funcionamiento del centro y en los que el AMPA colabora.



Las relaciones con el Servicio Social de Base (Comarca Central) también son fluidas y cordiales, nuestro contacto es clave a la hora de compartir información sobre las familias de la localidad con las que ambos trabajamos. Por ello se establecen reuniones trimestrales y siempre que sea necesario.

Las relaciones con el Ayuntamiento son también muy positivas. A lo largo del año se realizan diferentes actividades en las que colaboran ambas partes. Debido también al Programa de Abierto por Vacaciones la coordinación es necesaria y absoluta para poder llevar a cabo todas las propuestas.

La relación con Guardia Civil que mantiene el centro, es de total colaboración, especialmente en aquellas actuaciones relacionadas con la educación en valores cívicos, la seguridad y la prevención de conductas de riesgo. Asimismo, cuando las circunstancias lo requieren, contamos con su colaboración para intervenir o asesorar en situaciones que puedan afectar a la convivencia o a la seguridad de la comunidad educativa.

El centro colabora con el Centro de Salud de Fuentes de Ebro en aquellas actuaciones relacionadas con la promoción de hábitos saludables, la educación para la salud y la prevención de situaciones que puedan afectar al bienestar físico y emocional del alumnado. Asimismo, cuando es necesario, se establece comunicación con los profesionales sanitarios para coordinar actuaciones que contribuyan a garantizar el adecuado desarrollo y bienestar del alumnado.

En cuanto a la relación con la Inspección Educativa siempre ha sido de forma colaborativa, participando de forma activa en todo aquello que se nos propone. Valorando dicha relación de forma muy positiva.



**ANEXO II MODELO DE ACTA DE EVALUACIÓN**

ACTA SESIÓN DE EVALUACIÓN			
CURSO ESCOLAR: 202_ - 202_		GRUPO :	
TRIMESTRE	1º		FECHA:
	2º		TUTOR/A:
	3º		ASISTENTES:
EVALUACIÓN	FINAL		

ASPECTOS GENERALES DEL GRUPO

ASPECTOS INDIVIDUALES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

OBSERVACIONES
<i>(Que hacen los compañeros en la evaluación)</i>

ACUERDOS
<i>(Que se toman respecto a apoyos o DDC)</i>

Fuentes de Ebro, a de de 20\_\_

Fdo.:



**ANEXO II MODELO DE ACTA DE EVALUACIÓN**



PLAN DE SEGUIMIENTO PERSONALIZADO			
DATOS DEL ALUMNO/A	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
	FECHA DE NACIMIENTO	TUTOR/A	GRUPO
	SITUACIÓN ESPECÍFICA QUE REQUIERE REFUERZO EDUCATIVO		
	Permanencia un año más en el nivel.		
Otras (especificar):			

**1. SÍNTESIS DEL HISTORIAL EDUCATIVO.**

Información significativa: absentismo, apoyos recibidos, áreas no superadas, repeticiones, situación familiar, actuaciones generales llevadas a cabo...



**2. ASPECTOS RELEVANTES DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNO/A.**

Marcar aspectos que dificultan o favorecen el aprendizaje.

	Dificulta			Favorece	
	1	2	3	4	5
Asistencia					
Participación en el aula					
Hábitos de estudio					
Motivación para aprender					
Nivel de atención					
Grado de autonomía					
Responsabilidad y <u>autoexigencia</u>					
Relación con los compañeros					
Relación con los adultos					
Colaboración familia-centro					
Otros:					

**3. ÁMBITOS Y COMPETENCIAS QUE NECESITAN REFUERZO EDUCATIVO.**

**ÁMBITO PERSONAL**

**ÁMBITO SOCIAL**



**ÁMBITO FAMILIAR**

**COMPETENCIA LINGÜÍSTICA**

Comentar todos los aspectos relacionados con la competencia en los que se han observado dificultades y por los que no ha logrado superar dicha competencia. (Saberes Básicos)

**COMPETENCIA MATEMÁTICA**

Comentar todos los aspectos relacionados con la competencia en los que se han observado dificultades y por los que no ha logrado superar dicha competencia. (Saberes Básicos)



**4. RECOMENDACIONES DE TRABAJO CON EL ALUMNO/A.**

Desde la experiencia y el conocimiento del alumno/a se trata de aportar los datos que se consideren más adecuados y relevantes para el trabajo con el alumno/a durante el curso siguiente: aspectos a los que debemos prestar atención, estrategias de acercamiento al alumno/a más exitosas, metodologías o actividades a las que responde mejor o que le cuesta más...

**RELLENAR HASTA AQUÍ AL FINALIZAR EL CURSO ESCOLAR**



**RELLENAR AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR**

**1. ACTUACIONES GENERALES**

Introducir como anexo el cuadro de actuaciones generales.

**2. PRIORIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS (establecer la priorización de las competencias trimestralmente)**

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	RESPONSABLE
-------------------------	-------------

Aspectos a priorizar para mejorar la competencia, partiendo de los saberes básicos no adquiridos.

COMPETENCIA MATEMÁTICA	RESPONSABLE
------------------------	-------------

Aspectos a priorizar para mejorar la competencia, partiendo de los saberes básicos no adquiridos.

METODOLOGÍA, RECURSOS Y TIEMPOS
---------------------------------

**OTROS**

**3. SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL PLAN.**

Los PSP se valorarán a mitad de cada trimestre, para ello se deberá ir valorando la evolución del alumno/a.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	PRIMER TRIMESTRE				
	SABERES BÁSICOS	INDICADORES DE LOGRO	NC	EP	C
SEGUNDO TRIMESTRE					
SABERES BÁSICOS	INDICADORES DE LOGRO	NC	EP	C	
TERCER TRIMESTRE					
SABERES BÁSICOS	INDICADORES DE LOGRO	NC	EP	C	

COMPETENCIA MATEMÁTICA	PRIMER TRIMESTRE				
	SABERES BÁSICOS	INDICADORES DE LOGRO	NC	EP	C
SEGUNDO TRIMESTRE					
SABERES BÁSICOS	INDICADORES DE LOGRO	NC	EP	C	
TERCER TRIMESTRE					
SABERES BÁSICOS	INDICADORES DE LOGRO	NC	EP	C	

**4. INFORMACIÓN A LA FAMILIA**

Se informa en el primer trimestre del curso y se comenta la evolución en cada una de las tutorías que se realicen con la familia.

FECHA REUNIÓN	ASISTENTES/FIRMA FAMILIA	ASPECTOS RELEVANTES A COMENTAR